

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1824.

SAN MIGUEL ARCANGEL. = Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. y 4', y se oculta á las 6 h. y 56'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 38	74. 0	N.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 0, 36.	76 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 00.	75. 5	E.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 6 h. 30' mad. 2.ª Altamar á las 7 h. 1' noch.

1.ª Bajamar á las 12 h. 46' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de Andalucía en 25 de este mes me dice lo que sigue = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en 10 del actual me dice lo que sigue. = (Sigue la Real orden inserta en el diario del 23 del corriente.) = De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y á fin de que toda la correspondencia relativa á las purificaciones se entienda con el presidente de la referida comision directamente y demas efectos consiguientes. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno. = Y yo lo hago á V. á fin de que se sirva darla en la orden general de la plaza. = Dios Vc. = Cádiz 27 de Setiembre de 1824. = Angel Diaz del Castillo = Sr. Sargento mayor de esta plaza.

Mahon 2 de Setiembre.

Mangas de aire. = Es tanta la fuerza que encierran en sí las mangas de aire, que habiendo reventado una de ellas en la tempestad del día 31 de Agosto último, sobre las posesiones Santa Eularia, Santa Eularieta, Son Serani, y otras, se ha llevado elie-

cho de las casas , arrancado vides y paredes de algunas viñas , robustas encinas y otros árboles ; en suma son incalculables los daños que ha causado en esta isla en toda la direccion que ha seguido el aire violento de la citada manga , que ha sido de S. á N.

Idem 3.

La lluvia que ha empezado à cosa de las 12 de la noche y ha continuado unas 4 horas continuas con tanta abundancia que habiendo derribado algunas casas y almacenes de esta ciudad , presentan estas ruinas un triste espectáculo : los vergeles del llano de S. Juan, se hallan inundados con unas dos ó tres varas de agua sobre su nivel, el cañamo , el lino , las calabazas y demas hortaliza se halla esparcida toda dentro de nuestro hermoso puerto , presentando una vista que llena de horror ; la tierra que va arrastrando el agua nos hace conocer que ni siquiera quedará para poder sembrar sin que antes se le vuelva à reponer en su primer estado , siendo muy dificultoso el efectuarlo. Esta horrorosa tempestad iba acompañada de algunas mangas de aire , truenos y relampagos , al mismo tiempo que dejó caer alguna cantidad de piedras del tamaño de nueces. Aun no hemos recibido noticias del interior por hallarse los caminos cubiertos de agua sin que se pueda atravesar. Es muy verosímil que habrá causado muchos daños en los campos llanos de *Favarich*. Ha seguido la misma direccion que la anterior tempestad , habiendo arruinado varias paredes de los huertos de junto la hermita de Ntra. Señora de Gracia.

Manresa 6 de Setiembre.

Entre 11 y 12 de la noche de ayer una terrible tempestad ha llenado de espanto , llanto y horror á los habitantes de esta ciudad , cuyos estragos no pueden detallarse en este momento.

Despues de algunas horas de tremendos truenos y relampagos que anunciaban la borrasca , una nube descargó con tanta furia y abundancia , á la distancia de media hora al norte de esta poblacion , que creciendo de sus resultas las aguas del torrente Mirable ó de S. Ignacio y el canal de la Acequia que se dirigen á esta ciudad y su término , han inundado una parte de esta y otra del arrabal llamada las Escodinas , destruyendo edificios , fábricas y caminos , y sobre todo lo mas doloroso y sensible ha sido la pérdida de una familia entera compuesta de seis á ocho personas , cuya casa en que habia un molino fábrica de chocolate en el sitio llamado de las Fonteras , se ha llevado la corriente sin dejar el menor vestigio del edificio. En varias casas de la orilla del citado torrente y de la calle de Sta. Lucia ha ocasionado tambien grandes daños llevandose ganados y efectos. El camino de dicho torrente y la bajada llamada de S. Marcos , y del Malinet , han quedado intransitables.

No es fácil calcular hasta haber reunido las noticias necesarias la pérdida ocasionada con este motivo á estos desgraciados habitantes , á los fondos del comun ; pero es sin duda de mucha consideracion.

Sr. editor del diario mercantil de Cádiz.—Estimaré se sirva V. insertar en su diario el siguiente aviso.—Habiendo llegado à mi noticia que se compran créditos contra la casa de D. Juan Haurie y Sobrinos, de Jerez de la Frontera, de que soy gefe, y temiendo que muchos de los acreedores justamente cansados de esperar su pago final, vendan los que tengan con grandes sacrificio; por la presente se avisa que se están tomando medidas, de las cuales se espera que resultará el pago total.—Dentro de pocos días se dará noticia de los resultados à cada uno de los interesados individualmente.—Jerez de la Frontera 26 de Setiembre de 1824.—B. L. M. de V. S. S.—*Juan Carlos Haurie.*

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Sr. Intendente de la Provincia traslada á este Real Consulado de comercio con fecha de ayer la circular siguiente.—La Direccion general de Rentas me dice lo que sigue.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado à esta Direccion con fecha de 16 de este mes la Real orden que sigue.—La Junta de Aranceles, movida de su zelo y luces, y coincidiendo con esa Direccion general y con los expedientes que existen en ella, ha consultado al Rey N. S. lo conveniente, y aun necesario, que es modificar y acomodar à las circunstancias presentes algunos artículos principales de los Aranceles del libre comercio de 1778, porque de continuar su observancia se perjudicaba en la raiz el Comercio y Navegacion entre España y los Dominios de Indias, y se entorpecía su comunicacion y mútuas relaciones en razon de las trabas y dificultades del tráfico; y persuadido el ánimo de S. M. de que las variaciones esenciales que los dos ramos han empezado à sufrir de resultas de la agresion napoleónica, y se han consumado por efecto de los trastornos politicos de los infaustos días revolucionarios, hacian indispensable la modificacion de los Aranceles mercantiles, se ha servido conformarse con lo propuesto por la Junta, y en su consecuencia mandar que el oro y plata en moneda, pasta, polvo y en alhajas despedazadas sean libres absolutamente de derechos y arbitrios à su entrada en la Peninsula: que el oro labrado en vajilla y cualesquiera piezas de servicio y en alhajas, con piedras ò sin ellas, pague medio por ciento por estimacion y nada mas; y que la plata trabajada en piezas de uso y servicio de cualquiera clase y forma pague tambien por estimacion uno por ciento por todos derechos y arbitrios: que los añiles de América, sin distincion, paguen à su entrada en España medio por ciento por derecho Real y otro medio por Consulado, y à su salida para el extrangero uno por ciento; entendiendose valuado el quintal en 1920 rs., en que lo está por los Aranceles del libre comercio: que el quintal de grana fina, valuado por los mismos Aranceles en 6624 rs. pague à su entrada medio por ciento por derecho Real y otro medio por Consulado, y uno por ciento por todos derechos à la salida para

el extranjero : que el quintal de grana en polvo y el de grana silvestre ó granilla , valuada en 1880 rs. por los referidos Aranceles , pague á su entrada el derecho Real de medio por ciento y otro medio de Consulado , y dos por ciento á su salida para el extranjero por todos derechos. Todo lo cual comunico á VV. SS. de Real orden para que dispongan su cumplimiento.=Y la Direccion lo inserta á V. para su puntual observancia.=Lo inserto á VV. SS. para su noticia y que se sirvan hacerlo saber al comercio.=Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los mismos fines que puedan convenirle. Cadiz 28 de Setiembre de 1824.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

En virtud de auto del Sr. D. Hermenegildo Rodriguez de Rivera, del consajo de S. M. , su Oidor en la Real Audiencia de Sevilla y Juez de lo civil de esta plaza , se ha mandado sacar á publica subasta por el término de 9 dias una casa de tres y cuatro cuerpos , fábrica antigua, situada en ella en la calle de S. Vicente , num. 22 , apreciada en la cantidad de 117.110 rvn. , señalándose para su remate el siguiente habil a vencimiento del último , en el despacho de la audiencia de su Señoria, calle Ancha , núm. 133. Quien quisiere hacer postura comparezca á verificarlo en la escribania que despacho , calle de S. José , núm. 46. Cádiz 27 de Setiembre de 1824.=Francisco de Paula Rivera.

AVISOS.

El cadete D. Juan Carazo se presentará en la Sargentia mayor de la plaza á enterarse de asuntos respectivos á una instancia que tiene pendiente.

Se enagena por sus interesados el famoso y completo establecimiento de fundicion de caracteres de imprenta , conocida bajo la razon de Valverde y Compañia. Contiene una coleccion escogida de 8 grados de tipo moderno , incluidos dos de escritura de forma inglesa , viñetas , adornos &c. , gravados por los mejores artistas de Paris ; todos los instrumentos necesarios para su elaboracion y una cantidad de fundiciones hechas de diferentes grados , que se venderán tambien por separado con la rebaja de un diez por ciento en sus respectivos precios. La persona que quisiere entrar en su ajuste ocurrirá á D. Miguel Segovia , del comercio de San Fernando , quien dará las instrucciones necesarias.

Quien hubiere perdido una cartera con un pasaporte , perteneciente á D. Juan Suarez , vecino de Sevilla , y otros papeles , acuda á la calle de Santo Domingo , núm. 82 , piso segundo, donde se entregará dando mas señas.

Se desea saber de D. José Garcia de la Madalena , y el interesado es su hermano D. Cesareo , que para en las cocheras del Parque : dará razon el mozo de dichas cocheras , llamado Francisco Contreras.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA , CALLE DE LA VERONICA